

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2016/2017 (Aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016)

I. DISPOSICIONES GENERALES

INICIO DEL CURSO 2016/2017: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FIN DEL CURSO 2016/2017: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A los efectos del presente Calendario Académico Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en relación con las festividades y con el cómputo de plazos en los ámbitos administrativo y judicial¹, se entiende lo siguiente:

Período hábil académico: Período dentro del cual se pueden desarrollar actividades académicas, entre ellas las relacionadas con la docencia y su evaluación en los títulos oficiales (clase, tutorías, exámenes, revisión, calificación).

Período docente: aquel, incluido dentro del período hábil académico, en el que se desarrolla la actividad de docencia en los títulos oficiales.

Son **días lectivos** todos los días incluidos dentro del período docente del curso, salvo los sábados, domingos y festivos².

Período inhábil académico: Período dentro del cual no se pueden programar actividades académicas relacionadas con la actividad docente en títulos oficiales.

II. PERIODO HÁBIL ACADÉMICO.

El período hábil académico del curso 2016/2017 es el comprendido entre el 26 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017, así como el comprendido entre el 1 y el 26 de septiembre de 2017, y se distribuirá de la siguiente forma:

1. El primer semestre comenzará el día 26 de septiembre y finalizará el 12 de febrero de 2017.
 - a. El período docente de las enseñanzas oficiales dará comienzo el día 26 de septiembre y finalizará el día 22 de enero, si bien aquellos centros que lo estimen pertinente podrán acordar iniciar las docencia el día 3 de octubre, dejando los días 26 a 30 para realizar las presentaciones de las asignaturas y jornadas de bienvenida para los alumnos de primer ingreso.

¹ El cómputo de los plazos a efectos administrativo y judicial se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente en cada caso

² Con carácter excepcional se considerarán lectivos aquellos sábados y domingos que deban ser incluidos en el calendario de evaluación del sexto curso del Grado en Medicina.

- b. El período de evaluación para las asignaturas del primer semestre, así como para la convocatoria oficial de febrero irá desde el 23 de enero hasta el 12 de febrero, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. El periodo de evaluación de la convocatoria de febrero podrá modificarse por autorización del Vicerrectorado de Alumnado previa solicitud motivada del centro correspondiente. De los cambios efectuados se dará traslado a la Secretaría General para que les dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.
 - c. El período de evaluación de la convocatoria extraordinaria de diciembre estará comprendido entre el 1 y el día 16 de diciembre de 2017, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. En este periodo no se suspenderá la docencia. Las solicitudes se presentarán del 2 al 16 de noviembre de 2017.
2. El segundo semestre comenzará el día 13 de febrero de 2017 y finalizará el 31 de julio de 2017.
- a. El período docente comenzará el día 13 de febrero y finalizará el día 4 de junio de 2017.
 - b. El período de evaluación para las asignaturas del segundo semestre y para las asignaturas anuales comenzará el día 5 de junio y finalizará el 7 de julio de 2017, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales. El inicio del período de evaluación podrá adelantarse hasta dos semanas para signaturas del último curso por autorización del Vicerrectorado de Alumnado previa solicitud motivada del centro correspondiente. Asimismo, los centros y sedes del campus Bahía de Algeciras, por la coincidencia con la Feria, podrán alargar el período de evaluación la semana posterior al 7 de julio si así lo estiman conveniente. De todos esos cambios se dará cuenta a la Secretaría General para su publicación.
3. Para la Convocatoria de septiembre el periodo de evaluación comenzará el día 1 de septiembre de 2017 y finalizará el día 20 de septiembre, si bien los llamamientos especiales podrán celebrarse hasta el día 23 de septiembre de 2017. En este periodo de evaluación no se impartirá docencia.
4. Las convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Master se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación del alumnado, sin que en ningún caso puedan exceder de los días 22 de diciembre, 26 de julio o 20 de septiembre en sus respectivas convocatorias.

	Fecha de inicio	Fecha de fin
Curso académico	26 de septiembre de 2016	26 de septiembre de 2017
Primer semestre	26 de septiembre de 2016	12 de febrero de 2017
Segundo semestre	13 de febrero de 2017	31 de julio de 2017
Período de evaluación diciembre	1 de diciembre 2016	16 de diciembre de 2016
Período de evaluación febrero	23 de enero de 2017	12 de febrero de 2017
Período de evaluación junio	5 de junio de 2017	7 de julio de 2017
Período de evaluación septiembre	1 de septiembre de 2017	20 (23 ³) de septiembre de 2017

III. PERIODO INHÁBIL ACADÉMICO

Se consideran períodos inhábiles académicos los siguientes:

- a. *Navidad*: del 24 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017, ambos inclusive
- b. *Semana Santa*: del 10 al 16 de abril de 2017, ambos inclusive.
- c. El mes de agosto.
- d. Semana de festejos locales
 - Carnaval de Cádiz: 27 de febrero a 5 de marzo de 2017
 - Feria de Jerez: 8 al 14 de mayo de 2017
 - Feria de Puerto Real: Por determinar
 - Feria de Algeciras: 19 al 25 de junio de 2017

La realización de actividades académicas en el periodo de la semana de carnaval de Cádiz para el Campus de Cádiz, la semana de feria local para los Campus de la Bahía de Algeciras y de Jerez y la semana festiva que decida cada uno de los Centros del Campus de Puerto Real de las indicadas para los otros Campus, será autorizada por el Vicerrectorado de Alumnado previa petición de la Escuela o Facultad, dándose traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

³ Para los llamamientos especiales

IV. CELEBRACIONES UNIVERSITARIAS

1. Día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2016/2017, que será festivo para toda la comunidad universitaria. Se elegirá, preferentemente, un día comprendido entre el 26 y el 30 de septiembre de 2016.

2. Día de Santo Tomás de Aquino, que se celebrará el día 20 de enero de 2017, y que será festivo para toda la comunidad universitaria. Este día se procederá a la Solemne Investidura de Nuevos Doctores de la Universidad de Cádiz. En caso de que por razones justificadas deba modificarse el día de celebración, dicho cambio deberá comunicarse a la comunidad universitaria con la suficiente antelación.

3. Días de las *festividades universitarias de cada Escuela o Facultad*, que tendrán la consideración de días festivos del Centro. A las Sedes y a las Extensiones Docentes les será de aplicación las festividades del Campus en que se ubiquen, la festividad de los Centros del Campus cuando sea común (Campus de Jerez) o la festividad del Centro con el que compartan instalaciones (Escuela Politécnica Superior, Campus de Algeciras).

CENTRO	FESTIVIDAD	FECHA	CAMBIO DE FECHA
Facultad de Medicina	“San Lucas”	18 de octubre	17 de octubre
Facultad de Ciencias	“San Alberto Magno”	15 de noviembre	
Facultad de Filosofía y Letras	“San Isidoro de Sevilla”	26 de abril	28 de abril
Facultad de Derecho	“San Raimundo de Peñafort”	7 de enero Jerez	27 de febrero
		7 enero Algeciras	
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	“San Alberto Magno”	15 de noviembre	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	“San Vicente Ferrer”	5 de abril Cádiz	7 de abril
		5 abril Jerez	27 de febrero
		5 abril Algeciras	
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	“San Telmo”	14 de abril	
Facultad de Ciencias de la Educación	“San José de Calasanz”	27 de noviembre	
Escuela Superior de Ingeniería	“San José”	19 de marzo	
Escuela Politécnica Superior	“San José” (ITI)	19 de marzo	
	“Santo Domingo de la Calzada” (ITOP)	12 de mayo	
Facultad de Ciencias del Trabajo	“San José Obrero”	1 de mayo Cádiz	
		1 de mayo Algeciras	27 de febrero
		1 de mayo Jerez	27 de febrero
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	“San Vicente Ferrer”	5 de abril	27 de febrero
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	“San José”	19 de marzo	
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	“San Juan de Dios”	8 de marzo Cádiz	
		8 de marzo Jerez	27 de febrero
Facultad de Enfermería	“San Juan de Dios”	8 de marzo	10 de marzo

ANEXO I
PLAZOS RELEVANTES EN LA CONFECCION DE LAS ACTAS ACADEMICAS

	Publicación calificaciones provisionales	Revisión	Cierre de acta por profesor	Firma por Centro
Convocatoria Diciembre	Máximo 5 días hábiles siguientes a la finalización periodo de exámenes	5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales, mínimo 3 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes	A partir del cierre del acta por profesor
Convocatoria Febrero	Máximo 15 días naturales siguientes al último o único llamamiento	5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales, mínimo 3 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes	A partir del cierre del acta por el profesor
Convocatoria Junio	Máximo 15 días naturales siguientes al último o único llamamiento	5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales, mínimo 3 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes	A partir del cierre del acta por el profesor
Convocatoria Septiembre	Máximo 5 días hábiles siguientes al último o único llamamiento	3 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes. Máximo 29 de septiembre	A partir del cierre del acta por el profesor